

Grace Burbano Arias\*

# El honor, o la cárcel de las mujeres del siglo XVII\*\*

## Abstract

*In spite of loading by nature with the biggest sin in the humanity's history and their respective associations with the wickedness, the women of the XVII century as much in Europe as in the Indies had in their bodies the biggest responsibility that one could have for the time: the protection of the most valuable thing for the Baroque society, the preservation of the honour. In this sense, it is evident in the literature of that moment such a concern to regulate how she should take care, and the desire to "show" before the society that that honour was in the protective best case: a good woman, just as was made it. —In the Santafe case— the hearer Gabriel Álvarez de Velasco.*

## Resumen

*A pesar de cargar con el pecado más grande de toda la historia de la humanidad y sus respectivas asociaciones con la maldad por naturaleza, las mujeres del siglo XVII tanto en Europa como en las Indias tenían en sus cuerpos la responsabilidad más grande que se podía tener para la época: la protección de lo más valioso para la sociedad barroca, la preservación del honor. En este sentido, es evidente en la literatura de ese momento tal preocupación por regular cómo se debía cuidar, y el afán de "mostrar" ante la sociedad que ese honor estaba en el mejor estuche protector: una buena mujer, tal como lo hizo —en el caso santafereño— el oidor Gabriel Álvarez de Velasco.*

## Key words

*Women's history, Colonial woman, Baroque woman, Colonial honour, Body's history.*

## Palabras clave

*Historia de la mujer, mujer en la colonia, mujer en el barroco, honor en la colonia, historia del cuerpo.*

En el siglo XVII, aún era habitual considerar que todas las mujeres, a excepción de la Virgen María, eran las hijas de Eva, malas por naturaleza y culpables por llevar la mancha y la provocación en el cuerpo. Imagen que impulsó un control aún mayor en la época barroca sobre la mujer por ser ésta la depositaria del tesoro más grande del hombre en el siglo XVII: el honor. También lo era que todas, aparte de tener la obligación de seguir el modelo "mariano" de virtudes y perfección, debían purificar sus cuerpos y una de las formas era autocastigándose para poder alcanzar, por lo menos, un poco de la santidad de la Virgen, de la belleza que tanto la adornaba por sus virtudes y para poder superar su nociva naturaleza. A

una mujer no le bastaba con ser buena, debía sufrir más que el hombre para alcanzar la redención, condición que repite una y otra vez fray Luis de León en su *Perfecta casada*<sup>1</sup>.

Esta imagen de la mujer como un ser imperfecto, esta actitud que se vislumbra en discursos antiguos, medievales y barrocos era absolutamente normal. Era una "verdad" sin discusión, sustentada por las autoridades bíblicas y teológicas, que una corriente de pensamiento fortaleció, es decir, la tradición misógina; y a la que otras corrientes intentaron aportar ideas para superarla con el fin de salvar a la mujer de su "sino" femenino. De ahí que, el objetivo de muchos

\* Magistra en Historia y Comunicadora Social – Periodista de la Pontificia Universidad Javeriana. Profesora de la Facultad de Comunicación y Lenguaje, Pontificia Universidad Javeriana. Correo electrónico: grace.burbano@javeriana.edu.co

\*\* Algunos apartados de este texto hacen parte de la investigación "Carne de perro, piel de durazno. Representación del ideal de mujer en la Santa Fe del siglo XVII".

1 León fray Luis de. *La perfecta casada*, 3ª ed., Barcelona, Montaner y Simón, 1931.

de los textos, que hoy pueden parecer como “misóginos”, era en realidad aconsejar a la mujer para que con ciertas instrucciones y prevenciones superara su condición natural, considerada malsana<sup>2</sup>.

El pensamiento patristico sobre la mujer, base de los textos de teólogos, filósofos, científicos, sacerdotes, etc., conformó y sustentó la idea que se tenía de la naturaleza femenina y atravesó, de una u otra forma, toda la Edad Media en Europa. No obstante, dicho pensamiento al pasar a la modernidad tuvo cambios, no de esencia, pero sí de complejidad por toda la influencia humanista renacentista. Se pasó de ver a la mujer no sólo como un instrumento del demonio para arrastrar al hombre al pecado, sino también, como factor de disolución social<sup>3</sup>.

Esta visión se incrementó y se le relacionó directamente con el control social, que fue una de las características centrales de la cultura que le siguió al periodo renacentista: el barroco. Tiempo en el que se comenzaron a divisar las manifestaciones de un mundo en crisis y se reforzó el rol funcional ideal de cada individuo en su sociedad, comenzando por su misma familia, con el fin de mantener y reproducir estructuras que se creían inmutables. De ahí que se agudizara un instrumento idóneo para la integración y el control social, “el honor”, que Maravall define para tal época como:

“el premio de responder puntualmente, a lo que se está obligado por lo que socialmente se es, en la compleja ordenación estamental”<sup>4</sup>.

En un texto español de finales del siglo XVII, el honor es definido como...

“... el testimonio, que el hombre v.g. con sus palabras y acciones dice de los méritos y excelencias de otro hombre... porque aquellos sugetos, que desean ser honrados, no apetecen otra cosa, que estas palabras, o señales manifestativas de su excelencia (...) porque la excelencia, que el honor mira, y atiende, consiste positivamente en la virtud,... y así el honor y la honra es, propia, y rigurosamente premio de la virtud”<sup>5</sup>.

De modo similar, en el *Tratado del amor de Dios*, texto conocido en España y en las Indias, dice:

“El segundo lugar de los bienes humanos podemos dar a la honra, a la gloria y a la fama: que aunque no es tan generalmente codiciada de los hombres como la vida, es sin duda poco menos, y de algunos mucho más..., el primer mal que trae consigo la honra, sea el peligro de nuestra alma”<sup>6</sup>.

En estos testimonios es claro cómo el honor constituyó el principio del ordenamiento social porque a cada persona y a cada cosa les asignó un lugar que debía ser inamovible. Maravall, al respecto, lo relaciona directamente con el rol familiar, dirigiéndonos ahora a la estrecha unión del honor con la mujer, y a su gran responsabilidad con respecto a éste.

“El honor es el principio del orden, porque es la sublimación de ese principio, en virtud del cual, cada cosa, cada individuo, está en su lugar”<sup>7</sup>.

“El honor, pues, en tanto que factor de integración, comienza su función en el núcleo de la familia y continúa a través de los diferentes planos en que se articula una sociedad, de ahí el carácter elemental y básico del honor conyugal”<sup>8</sup>.

Pero ¿cuál es la gran responsabilidad de la mujer con el honor y por qué? A la mujer por ser considerada un ser inferior e imperfecto, pero con la gran responsabilidad de ser la madre de los hijos, se le confinó a ser vigilada y dirigida por el hombre, y, sobre todo, a que estuviera encerrada, aislada del mundo pecador, obligada a cuidar de su honestidad porque ella era la única garante de la procedencia, virtud esta tan trascendental para la cultura barroca:

“Como reacción a la crisis general del siglo XVII, que sacudió las bases que sustentaban la sociedad estamental, se produjo un endurecimiento ideológico y de los códigos jerárquicos y organizativos. En este endurecimiento se pretendió fijar a cada individuo al cumplimiento estricto de sus funciones estamentales, a las cuales se les vincula por medio del nacimiento. A la mujer le correspondió, nada menos, el papel de asegurar y garantizar

2 Archer, Robert. *Misoginia y defensa de las mujeres*, Madrid, Cátedra, 2001. págs. 17-21.

3 Sánchez Lora, José Luis. *Mujeres, conventos y formas de religiosidad barroca*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988, págs. 40-41.

4 Maravall, José. Antonio. *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, s.e., 1979, pág. 33.

5 De San José, fray Andrés. *Crisol theológico, y assamblea alfabética moral*, cap. IX de la letra H: honor, Madrid, 1693, pág. 758. Citado por Sánchez Lora. *Mujeres, conventos...* pág. 42.

6 Fonseca, fray Cristóbal de. *Tratado del amor de Dios*, primera y segunda parte, cap. XXXIX, pág. 229 y sigs., Madrid, 1622.

7 Maravall, *Poder, honor y élites*. pág. 137.

8 Maravall, *Poder, honor y élites*. pág. 66.

que toda vinculación estamental es legítima, que cada uno es quien dice ser porque es hijo de quien parece ser. De ahí que no exista prenda más estimada en una mujer que su honestidad”<sup>9</sup>.

Su preservación fue el objetivo de múltiples tratados, no tanto por moralismo sino por evitar la disolución social en una sociedad basada en la idea del control de las personas y sus respectivas conciencias<sup>10</sup>. Así, la honestidad femenina por ser parte fundamental del orden social y tener el papel de asegurar y garantizar que toda vinculación estamental es legítima, no podía ser abandonada a la libre voluntad de la mujer, al ser ésta tenida en tan mal concepto por la sociedad. Por consiguiente, se le dio la responsabilidad al hombre de: 1. defender dicha honestidad por ser considerado el dueño y la cabeza de la mujer, y 2. de su comportamiento. En palabras de Sánchez Lora:

“Para reducirla a su función y para guardar esa honestidad, la sociedad del siglo XVII endureció toda la tradición misógina y la volvió a recrear con todo el peso de la teología y de la ciencia natural”<sup>11</sup>.

Por otro lado, la valorada masculinidad, en contraposición a la perniciosa feminidad, comprometía al hombre en el entramado de valores sociales que de ella se derivaban con el fin de integrar —o mejor de ordenar— a la sociedad, de preservar el honor a toda costa. El hombre debía así defender la honra de sus mujeres más cercanas (su madre, su hermana, su esposa, su hija) para evitar la disolución de la sociedad, la cual comenzaba en el núcleo, en la familia.

Fue tanta la responsabilidad que se le dio al hombre para que preservara la honra femenina, que la deshonra de una mujer hacía deshonor a todos los hombres de la familia de la que formaba parte. Esto hacía que su propio honor masculino dependiera de sus mujeres cercanas, que su propia honra estuviera depositada en una mujer y de esta forma, era obligado a defenderla a muerte. De ahí que sea evidente cómo en el siglo XVII la infamia pública era en realidad una gran descalificación social<sup>12</sup>, donde la capital del Nuevo Reino no se quedó atrás.

Todo este aparato del honor justifica el fortalecimiento en la prevención por la naturaleza femenina en el barroco. ¿Por qué? Porque conformó una ideología religiosa irrefutable que, asumida por el consciente

colectivo, reafirmó a la mujer en una posición inamovible de inferioridad en la sociedad para justificar la tutela masculina sobre ella, por ser la portadora del honor: lo más valioso para la cultura barroca. Si la mujer era virtuosa, si tenía fama de intachable, el hombre preservaba su honor ante los demás; la honra de los hombres estaba, en sí, en lo que la gente sabía y comentaba de sus mujeres y de ellos. Tal vez por eso se explique tanta generosidad “pública”, tanta teatralidad de una vida virtuosa, y por qué no, algunas de las vidas ejemplares tanto de laicas como de monjas.

## I. El incremento de la misoginia en el barroco

La corriente misógina formó un cuerpo de ideas en contra de la mujer desde los principios del cristianismo, pero se reforzó y complementó a partir del siglo XVI para preservar el honor. Sin embargo, ¿cuál es el porqué del incremento en la sociedad barroca? Y ¿por qué sobre todo en España y sus territorios dominados? La respuesta se encuentra en una gran parte en la Contrarreforma católica. Para entender más claramente la época, Sánchez Lora lo explica de la siguiente manera:

“En el marco de una crisis que fue más dura por menos esperada, que golpeó a los hombres con terrores espirituales y les condujo al sufrimiento moral de la desesperanza, la religiosidad fue transformada, a fuerza de necesidad de esperanza, en instrumento maravilloso que arrancó a los hombres del suelo y les condujo a la ilusión del vivir milagroso, para escapar de un humanismo sin horizontes que no era asumible. (...) Estas formas de religiosidad, ya exacerbadas, fueron llevadas al límite por la acción didáctica de la Contrarreforma y por los métodos emocionales que utilizó”<sup>13</sup>.

La Contrarreforma, en su afán de arremeter contra todos los pensamientos reformistas, fue agresiva en la consecución de sus fines e intentó acercar a los hombres a Dios aterrándolos, inculcándoles un miedo profundo hacia todo lo que representara pecado y, por consiguiente, camino al infierno<sup>14</sup>. Desde luego, un personaje relacionado con el demonio y con el

9 Sánchez Lora. *Mujeres, conventos...* pág. 456.

10 Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis E.; Sánchez Lora, José Luis. *Los siglos XVI-XVII. Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2000, pág. 107.

11 Sánchez Lora. *Mujeres, conventos...* pág. 456.

12 Sánchez Lora. *Mujeres, conventos...* pág. 68.

13 Sánchez Lora. *Mujeres, conventos...* págs. 456-457.

14 Rodríguez-San Pedro. *Cultura y vida...* pág. 110.

mal no podía faltar en la escena contrarreformista y barroca: la mujer. Enemigo desde casi todos los puntos, malsano por naturaleza.

Una mujer, para que fuera considerada buena, debía hacer mucho más esfuerzo que un hombre. El español fray Luis de León lo confirma:

“Para que un hombre sea bueno le basta un bien mediano, mas en la mujer ha de ser negocio de muchos y muy subidos quilates, porque no es obra de cualquier oficial, ni lance ordinario, ni bien que se halla adoquiera...”<sup>15</sup>.

Y por esta naturaleza se recomendaba que debiera estar encerrada en su hogar. En el *Tratado del amor de Dios* se dice que la mujer debía sólo hacer tres salidas: a bautizarse, a casarse y a enterrarse y, a tal respecto, menciona el salmo 127 que es una bendición de un casado:

“Dios te dé una mujer tan fértil y tan fecunda como una parra, de quien suelen estar pendientes innumerables racimos; pero esa parra no salga a la ventana, ni a la puerta, que corre el peligro de que la roben, sino sustente su fertilidad en los rincones de la casa”<sup>16</sup>.

También en numerosos textos se menciona la sujeción de la mujer al hombre por mandato de la *Biblia*. En un texto español de fines del siglo XVI se menciona:

“que el varón traya la cabeza descubierta... y que la mujer siempre la traya cubierta, por dar a entender que el varón, como dice el apóstol, es cabeza de la mujer, y que ella es y ha de ser subjecta al varón y regida e gobernada por él, e no el varón por la mujer...”<sup>17</sup>.

En el ya mencionado *Tratado del amor de Dios* se confirman estas palabras y además se explican:

“... tratamos en que consistía la semejanza del hombre con Dios, y diximos entre otras muchas cosas que en el dominio: en esta semejanza no entra la mujer. San Pablo dice, que la mujer se

cubra la cabeza en la Iglesia, pero el hombre no, que es hecho a semejanza de Dios; y el cubrirse el rostro y la cabeza antiguamente, era ceremonia de esclavos, y eso significa el velo que usan las monjas; y así dice Dios: Hagamos al hombre a nuestra, para que señoree y mande: mas la mujer no tiene que mandar”<sup>18</sup>.

Además este mismo texto es claro al mandarle a la mujer que sea obediente y temerosa del marido, tanto en ausencia como en presencia, porque él,

“está en lugar de Cristo, y si desprecia al marido, a Cristo desprecia...”<sup>19</sup>.

Al despreciar a la mujer como al demonio, se valoraba al hombre como un ser hecho a semejanza de Dios. La exaltación de la masculinidad, formada desde los inicios del cristianismo, se sustentaba más en la descalificación moral y social del sexo femenino que en las propias excelencias del masculino. Fue una constante barroca presentar a la mujer como un ser imperfecto, casi como un monstruo, basada en la misma *Biblia*<sup>20</sup>. Fray Luis de León menciona lo siguiente:

“Porque como la mujer sea de su natural flaca y deleznable más que ningún otro animal... al mostrarse una mujer la que debe entre tantas ocasiones y dificultades de vida, siendo de suyo tan flaca, es clara señal de un caudal de rarísima y casi heroica virtud... Porque cosa de tan poco ser como es esto que llamamos mujer, nunca ni emprende ni alcanza cosa de valor, ni de ser, si no es porque le inclina a ello y la despierta y la alienta alguna fuerza de increíble virtud, que, o el cielo ha puesto en su alma, o algún don de Dios singular”<sup>21</sup>.

Se consideraba que la mujer por voluntad de Dios había sido creada de la costilla del hombre, un hueso curvo, y no de uno derecho, para que con esto se entendiera que estaría perpetuamente sujeta al hombre<sup>22</sup>. También se repetía que al tener la mujer el cuerpo “flaco”, también tenía mucho menor esfuerzo y por lo mismo menos inteligencia. De lo anterior se deduce que era una gran alegría para los padres tener hijos

15 León, *La perfecta casada...* pág. 54.

16 Fonseca, *Tratado del amor*, pág. 180.

17 Talavera, fray Hernando. *De vestir y de calzar*, en *Escritores místicos españoles*, BAE, Madrid, 1911, t. I, pág. 62.

18 Fonseca, *Tratado del amor...*, cap. LIII, pág. 342.

19 Fonseca, *Tratado del amor...*, cap. LIII, pág. 342.

20 Peñalver Gómez, Patricio. *La mística española (siglos XVI y XVII)*, Madrid, Akal, 1997.

21 León, *La perfecta casada...* pág. 50 y sigs.

22 Zárate, fray Hernando. *Discurso de la paciencia cristiana*, libro VIII, discurso III, BAE (col. Rivadeneyra), t. 27, Escritos del siglo XVI, Madrid, 1861, pág. 654.

varones<sup>23</sup>, en parte porque éstos tendrían habilidad para las letras y otras ciencias de cuidado; en cambio, al sexo femenino su humildad y su frialdad no le permitían alcanzar un ingenio profundo, al contrario, se les reconocía “cierta” habilidad en materias fáciles y su discusión con términos comunes y aprendidos de memoria como lo menciona Huarte de San Juan, en *Examen de ingenios para las ciencias*. Fray Luis de León mencionó algo parecido al decir que:

“Porque así como la naturaleza... hizo a las mujeres para que encerradas guardasen la casa, así las obliga a que cerrasen la boca... porque el hablar nace del entender y las palabras no son sino como imágenes de lo que el ánimo concibe en sí mismo; por donde, así como a la mujer buena y honesta la naturaleza no la hizo para el estudio de las ciencias, ni para negocios de dificultades, sino para un solo oficio simple y doméstico, así las limitó el entendimiento, y, por consiguiente, les tasó las palabras y las razones... han de guardar siempre la casa y el silencio<sup>24</sup>.”

¿Por qué les dio a las mujeres Dios las fuerzas flacas y los miembros muelles sino porque las crió, no para ser postas, sino para estar en su rincón sentadas?... Así, la buena mujer, cuanto para sus puertas adentro ha de ser presta y ligera, tanto para fuera dellas se ha de tener por coja y torpe<sup>25</sup>.

Las mujeres debían estar guardadas en casa, pero además en su encerramiento no debían pretender ser más de lo que tenían asignado, es decir, no por estar en la casa podían ser las que la dirigieran. La cabeza de la casa era el hombre, al igual que éste era la cabeza de la mujer, era inaceptable que la mujer pretendiera ser junto con el hombre la cabeza de su hogar, o incluso su propia “cabeza”, porque esto llevaría a la disolución social y la base de la sociedad estaba alimentada por este principio: el hombre era el director. Desde luego en la vida real no siempre se cumplía, pero esto hacía parte de los valores ideales que defendían las élites de poder, para “ordenar” la sociedad.

Sin embargo, con respecto a la misoginia específicamente, recordemos que estamos tratando con representaciones ideales. Desde luego, como ha ocurrido con otras formas de pensamiento, tanto en España como en el resto de Europa la misoginia no fue unánime. En la Edad Media, las mujeres no solo fueron malas por naturaleza, en algunos periodos su cuerpo se llegó a considerar sagrado e, incluso, exis-

ten muchos textos en los que se exalta a la mujer no necesariamente santa y se le defiende. Luego, con respecto a la misoginia moderna, desde el siglo XV se conformó una minoritaria corriente de opinión contraria que posteriormente tomó fuerza en el siglo XVII. Esta corriente defendía a la mujer, su igualdad con el hombre, y una de sus fuentes era Platón. Por supuesto, estas ideas iban en contra de los principios morales que se pretendió fundar en los nuevos territorios de las Indias y el filtro fue bastante estricto en el paso de este tipo de ideas. Para el caso de Santa Fe, una ciudad tan pequeña y de tan difícil acceso, la pobreza económica y las dificultades de comunicación impidieron la entrada de algunas modas intelectuales, e ideologías diferentes a las “oficiales” tal vez como la antimisogínica. Por estos motivos, para la Iglesia fue más fácil controlar la entrada de ciertos libros prohibidos, que además si ingresaban no eran para el conocimiento público. Esta institución prácticamente tenía el control sobre todas las cuestiones de conocimiento y doctrina, además de las maneras para impartirlo y adoctrinar.

Desde luego en Santa Fe como receptáculo del ambiente español, la misoginia cristiana que llegó lo hizo reforzada con toda la teología patristica y contrarreformista, para poder controlar a la mujer de una manera mucho más eficaz y poder cuidar que cumpliera a cabalidad con las funciones que le habían sido asignadas por la sociedad. A partir del siglo XVII se percibe un endurecimiento en esta tradición misógina tal vez con el fin de cuidar aún más la honestidad femenina que, al fin y al cabo, garantizaba la masculina, y esta responsabilidad se reafirmó en quien era considerado su cabeza: el hombre.

Así, la importancia del honor se trasladó a las Indias, e igualmente fue custodiado por los hombres, porque para ellos era sabido que si no lo poseían quedaban por fuera del cuerpo social, rechazados por no cumplir con su *rol* en la sociedad y por tanto se constituían en seres desobedientes a los que les esperaba un castigo ejemplar y una permanencia tortuosa en el purgatorio. De ahí que fueran tan importantes los modelos de vida para cumplir a cabalidad con la función encomendada, llevando a la vez una vida virtuosa. Para el hombre del siglo XVII, el buen comportamiento debía ser en todo momento y en todas las acciones que realizara, tanto en lo religioso como en lo cotidiano como en lo laboral, tanto en lo público como en lo privado, porque todo hacía parte de su “actuar en el teatro de la vida”, lo que se con-

23 King, Margaret L. *Mujeres renacentistas. La búsqueda de un espacio*, Madrid, Alianza, 1993, pág. 43.

24 León, *La perfecta casada...* pág. 180.

25 León, *La perfecta casada...* pág. 188.

vertía además en una responsabilidad no solo consigo mismo, sino con todo su linaje, desde sus antepasados hasta sus futuros hijos. El honor se heredaba y se debía cuidar e incrementar.

Prueba de la importancia del honor para dicho hombre está en la literatura de la época. Por ejemplo, para los escritores del Siglo de Oro fue tema principal en muchas de sus obras. Lope de Vega decía que los temas del honor eran los mejores para el teatro porque emocionaban profundamente al público. Muchos dramas dejaban como enseñanza que más que la fortuna, el amor y la belleza, la honra era lo más importante para la sociedad. En la concepción de Cervantes, un hombre sin honor era peor que estar muerto.

Flórez de Ocáriz, en sus genealogías, explica cómo a través de la nobleza se adquiere honra y cita a Platón para definirla: “la honra es una dignidad adquirida por virtud” y luego la complementa con las palabras de Séneca al aclarar que es estimada en demasía: “la honra es el mayor de los mundanos bienes”<sup>26</sup>. Incluso todo el libro de Ocáriz está sustentado en el honor, al ser un texto dedicado al rastreo del linaje de las familias, sus hechos heroicos, los escudos de los apellidos, entre otros aspectos que tienen como fin resaltar de “dónde se viene”.

Y es que aparte de ser señalada una familia o un hombre por perder su honor, eran excluidos de los privilegios de su grupo, en pocas palabras les cambiaba la vida;

“toda afrenta al honor familiar era vivida con especial dramatismo psicológico y social, obligando a que las familias y la comunidad cuidaran celosamente de conservar su orden sexual”<sup>27</sup>.

Por consiguiente, el matrimonio se convirtió en uno de los mejores mecanismos de la sociedad para cuidar y hasta para incrementar el honor, aunque en ocasiones también lo dañara... y las primeras en llevar todo su peso eran las mujeres. Cuando una familia lograba conseguir un buen matrimonio para alguna de sus hijas, tenía su honor asegurado e incluso en alza, por adquirir una buena parentela. La hija quedaba obligada a mantener en alto el honor de su familia, y adquiriría la obligación de conservar intacto un nuevo honor, el de quien ahora era su esposo. Es por esto que las familias se esmeraban tanto por conseguir un buen vínculo, al cual aseguraban con una altísima dote. En realidad no era tanto por amor a sus

hijas, era un interés por asegurar su mayor tesoro. De ahí que, por lo general, se casara una sola de las hijas y las demás fueran recluidas en conventos: se aseguraba con gran parte del patrimonio una porción del honor familiar y se buscaba que se incrementara, mientras las porciones que sobraban eran guardadas para que no corrieran peligro. La dote al fin de cuentas no era un “regalo” para el novio, era una importante inversión familiar.

No obstante, este tipo de mecanismo funcionaba de esta manera sólo entre las familias blancas. Al ser considerado el honor casi como una virtud, que se heredaba, éste era considerado exclusivo de blancos con ancestros hispánicos, por lo que los indígenas, negros y demás castas no podían poseerlo. Aunque éste no sólo era problema de color sino, además, porque a aquellos que no eran blancos se les asociaba con el paganismo, y existía la creencia de que tenían origen ilegítimo. Pablo Rodríguez cita un caso en el que dos mujeres coloniales neogranadinas perdieron la honra por el mismo hombre, y el juez eclesiástico dictaminó que la blanca había perdido más que la mestiza y que tenía más derecho al matrimonio, a pesar de que la mestiza había recibido primero la promesa del mismo<sup>28</sup>.

Para los hombres, la pérdida de la honra de sus hijas era verdaderamente dramática. Ellos tenían la gran responsabilidad de tutelar algo que no estaba del todo bajo su control, a pesar de su imagen de autoridad dentro de su núcleo familiar. Cuando se perdía la virginidad de una hija, y el hecho se hacía público, la situación se tornaba en el cobro de una deuda que debía pagarse también en público, para calmar de algún modo las habladurías. Por este motivo y para no sufrir el escarnio de la sociedad, muchas familias optaron por ocultar el hecho si éste dejaba como consecuencia un embarazo.

Por otro lado, para los hombres también era un verdadero dolor de cabeza una posible infidelidad de su esposa. No obstante, Pablo Rodríguez afirma que tal situación era un

“hecho azaroso y sumamente complejo, la infidelidad de las esposas era más una invención que un hecho rutinario”; “la comunidad actuaba como un control implacable sobre el orden conyugal”<sup>29</sup>.

Cuando los esposos se ausentaban de sus hogares, las esposas eran observadas todo el tiempo.

26 Flórez de Ocáriz, Juan. *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, libro primero, vol. 1, Bogotá, Biblioteca Nacional, 1943, págs. 9-10.

27 Rodríguez, Pablo. *En busca de lo cotidiano. Honor, sexo, fiesta y sociedad s. XVII-XIX*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2002, pág. 188.

28 Rodríguez, *En busca de lo cotidiano*, pág. 188.

29 Rodríguez, *En busca de lo cotidiano*, pág. 189.

